



# Ordenanza de Transporte Público de viajeras y viajeros en automóviles de turismo



## Ley 2/2000 de Transporte Público

*Art.3,3.– “Corresponde a los Ayuntamientos, dentro del ámbito del transporte urbano, el otorgamiento y anulación de licencias de transporte; la planificación, la inspección y sanción de los servicios; la fijación de tarifas, con sujeción a lo dispuesto en la legislación sobre control de precios, y la acreditación, en su caso, de la aptitud de los conductores. Les corresponde también la elaboración y aprobación de las correspondientes ordenanzas municipales reguladoras de la prestación del servicio, con sujeción a lo dispuesto en esta Ley y sus normas de desarrollo”.*

## Reglamento de la Ley de Transporte Público

*Disp. Adic.Primer.– “Los Ayuntamientos adaptarán sus Ordenanzas al presente Reglamento.....”.*



## Ordenanza Municipal de Taxi abril 2004



## Ordenanza de Transporte Público de viajeras y viajeros en automóviles de turismo Mayo 2018

## Actualización de la Ordenanza Municipal de Taxi

**Ordenanza de Transporte Público de  
viajeras y viajeros en automóviles de  
turismo**

Una nueva ordenanza producto del consenso. Las tres asociaciones de taxistas de Bilbao han trabajado y colaborado en el resultado final de un texto que refleja el sentir y las demandas del sector

- **Radio Taxi**
- **Teletaxi Bilbao**
- **Class Bilbao**



## Ordenanza de Transporte Público de viajeras y viajeros en automóviles de turismo

### Una ordenanza para el futuro

La nueva ordenanza tiene en cuenta las nuevas disposiciones normativas en **materia medioambiental** que pueden aplicarse al sector del auto taxi y que propiciarán la reducción de las emisiones de contaminantes que inciden en la calidad del aire, contribuyendo, de esta manera, a la protección de la atmósfera, y a la mejora de la calidad de la salud de las personas.

En el marco normativo delimitado por la legislación autonómica, la presente modificación actualiza el régimen jurídico del servicio público del autotaxi, asumiendo la mejora de los niveles de calidad en la prestación del servicio a las **personas usuarias**, al mismo tiempo que favorece el trabajo de **las y los profesionales del sector**.

## Ordenanza de Transporte Público de viajeras y viajeros en automóviles de turismo

### Mejoras Con Criterios Medioambientales

Se introducen y desarrollan medidas y criterios medioambientales para promover la transición de la flota actual hacia vehículos "Cero emisiones" o "ECO"

- Desde la entrada en vigor de la nueva ordenanza, únicamente se concederán nuevas licencias vinculadas a modelos de vehículos autotaxi "cero emisiones" o "eco".
- A partir del 1 de enero de 2020, no se autorizará a las personas titulares de licencia la sustitución de vehículos por otros que no sean "cero emisiones" o "eco".
- A partir del 1 de enero de 2030, solo podrán prestar servicio los vehículos autotaxi "cero emisiones" o "eco".

## Ordenanza de Transporte Público de viajeras y viajeros en automóviles de turismo

### Mejoras para favorecer el trabajo de las y los profesionales del sector

La ordenanza también recoge importantes novedades que afectan a las personas profesionales del sector y que han venido demandado.

- Mejora y simplificación de de procesos en la gestión de las licencias de autotaxi.
- Se introduce la jornada laboral de 10 horas los días laborales. Apoyada y aprobada por la mayoría de los y las profesionales.

## Ordenanza de Transporte Público de viajeras y viajeros en automóviles de turismo

### Mejoras para las usuarias y usuarios del servicio

Quienes utilicen estos servicios de transporte dispondrán de mayor información del vehículo.

- Los autotaxis deben llevar visible el distintivo que acredita que ha pasado la inspección municipal anual.
- Llevarán una tarjeta identificativa de quien conduce el taxi, y que se podrá ver tanto desde dentro como desde fuera del vehículo.



		SERVICIO DE TAXI TAXI ZERBITZUA		GIDARIAREN IDENTIFIKAZIOA IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTOR/A	
	Lizantzia zk. Nº de Licencia	Gidari Profesional Baimena Permiso Conductor/a Profesional			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
	Matrikula Matrícula	Eserleku kop. Nº de Plazas			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
<p>El presente documento deberá exhibirse siempre que se esté prestando servicio. Se colocará en el parabrisas delantero en lugar visible para el usuario/a (desde el interior) y para los/as Agentes de la Inspección (desde el exterior). La Tarjeta de control profesional es responsabilidad del/a titular de la licencia. Vendrá obligado/a a entregarla en el Ayuntamiento de Bilbao cuando cambie de vehículo o lo transfiera, cuando el permiso profesional pierda su validez, caduque o sea retirado o suspendido, así como en los demás supuestos previstos en la Ley o en la Ordenanza. Cuando un conductor/a asalariado/a cese su relación laboral, estará obligado/a a entregar la Tarjeta al Titular que le/a contrató, para que la deposite en el Ayuntamiento de Bilbao.</p> <p>Agiri honek begi-bistan egon beharko du zerbitzua eskaintzen ari den gurtietan. Aurrako haizetakoan jarriko da, erabiltzaileek (baretik) eta ikuskaritza lanak egiten dituzten agenteek (kanpotik) ongi ikus dezaten. Kontrol profesionala barietaren erantzukizuna lizentziaren titulararena da. Bilboko Udaltxan utzi beharko da honako kasu hauetan: ibilgailua ordezkatu edo eskualdatzen bada, gidari profesionalaren baimena indargabetzen, iraungitzen edo baimena kentzen edo indargabetzen badute, bai eta legeak eta ordenantzak aurrerakusten dituzten gainerako kasuetan ere. Soldatapeko gidari batek titularrarekin lan egitean uzten badio, kontratua egim zion titularrari eman beharko dio txartela, azken horrek Bilboko Udaltxan utz dezan.</p>					

# 2018

## URTEROKO IKUSKAPENA INSPECCIÓN ANUAL

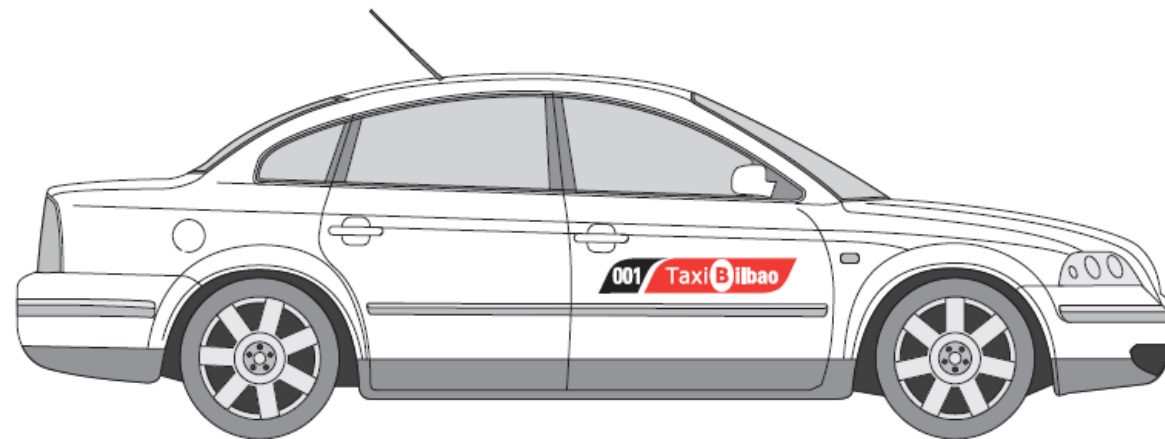
**UDALA  
AYUNTAMIENTO**

## Ordenanza de Transporte Público de viajeras y viajeros en automóviles de turismo

### Modernización de la imagen

Otra novedad destacada en esta nueva ordenanza, es que se cambia la imagen del taxi de Bilbao con nuevas bandas laterales, en las que además del nuevo logotipo, se recogerá el nº de licencia.

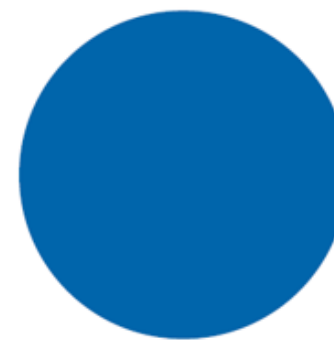
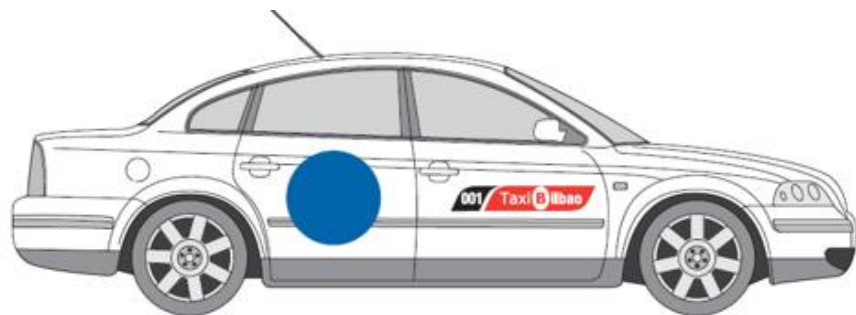




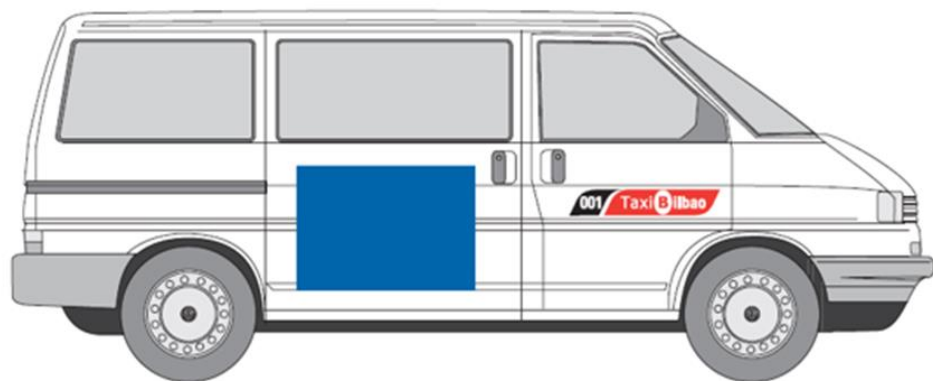
## Ordenanza de Transporte Público de viajeras y viajeros en automóviles de turismo

### Publicidad

La ordenanza regula la contratación, colocación y características de la publicidad que podrán portar los vehículos.



400 mm



500 mm



350 mm

